

Estudian Entrada Esposa Española De Un Boricua

WASHINGTON, 12 de octubre, (INS) — Autoridades de inmigración de los Estados Unidos prometieron hoy dar especial consideración al caso de Mercedes Vargas Augilón, de Madrid, a quien hasta ahora se le ha negado autorización para entrar en Puerto Rico como esposa de un puertorriqueño con quien casara por poder.

Hace año y medio Mercedes se casó por poder con Julio Charneco, un profesor de escuela superior de Morovis. Desde ese entonces el Servicio de Inmigración y Naturalización se ha negado a permitir a Charneco que presente solicitud de visa para su esposa, apoyándose

en que el matrimonio por poder no se reconoce como razón legal para la entrada en territorio de los Estados Unidos.

Mercedes partió entonces de España para la República Dominicana, donde esperaba la pareja casarse nuevamente. El Gobierno Dominicano, sin embargo, reconoció el casamiento por poder y no permitió la repetición de la ceremonia.

Charneco solicitó entonces la ayuda del Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, doctor Antonio Fernos Isern. Después de cruzar correspondencia con éste, A. R. Mackey, Comisionado del Servicio de Inmigración interino, admitió que el caso pudiera comprender circunstancias especiales que exigiesen consideración especial, y dió instrucciones a Charneco, quien vi-

ve ahora con su esposa en Ciudad Trujillo, de presentar una solicitud de visa de pasaporte para ella.